

RESOLUCION No. 18
21 de mayo de 2024

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 022 de 30 de octubre de 2023, que fijó el Calendario de Grados para el Año 2024”

EL RECTOR

En uso de las facultades legales y Estatutarias y en especial las que le confiere el artículo 21 literales a) y b) de los Estatutos de la Universidad, y

CONSIDERANDO

Que corresponde al Rector dirigir las labores académicas de la Universidad, de conformidad con lo establecido por el artículo 21 literales b) y e) de los Estatutos de la Universidad.

Que los Reglamentos de Pregrado y Posgrados de la Universidad, establecen que se conferirá el título en un Programa Académico al estudiante que ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la Institución, para lo cual se debe fijar el calendario de grados, los requisitos y el procedimiento.

Que se hace necesario modificar el cronograma de las postulaciones para las ceremonias de grado.

RESUELVE

PRIMERO: Modificar las fechas de postulación para las ceremonias de grado del periodo 2024 2S, como se describe a continuación:

PERIODO	NIVEL	FECHA DE GRADO	FECHA LÍMITE DE POSTULACIÓN
2024-2S	PREGRADO	21/08/2024	07/06/2024
	POSGRADO	22/08/2024	
	PREGRADO	07/11/2024	26/08/2024
	POSGRADO	08/11/2024	

SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, debe publicarse en la Página Web de la Universidad y darse a conocer a todas las dependencias; así mismo los Directores de las Áreas Académicas deberán divulgar la información aquí prevista a los estudiantes y a los profesores.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de mayo de 2024.

CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
Rector

LINA MARÍA CEPEDA MELO
Secretaria General